

Tipo de la subasta: 17.000.000 de pesetas.

Urbana número 41, vivienda tipo D, situada en la planta sexta, con su acceso por el número 42, de la calle Linares, de Valladolid, con una superficie útil de 67,54 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid al tomo 995, libro 430, folio 142, finca registral número 5.642, inscripción quinta.

Dado en Valladolid a 18 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Pardo Muñoz.—El Secretario.—10.480.

VIGO

Edicto

Doña María Begoña Rodríguez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de la ciudad de Vigo y su partido judicial,

Hace saber: Que ante este Juzgado se sustancia autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 917/1998, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Andrés Gallego Martín-Esperanza, contra don Rafael Martínez Rodríguez y doña Enma María Luisa Fernández Santos, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, el bien hipotecado que se relaciona al final, cuyas subastas se celebrarán a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las fechas que se indican:

Primera subasta: El día 21 de abril de 1999, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 19 de mayo de 1999, con una rebaja del 25 por 100 del tipo pactado.

Tercera subasta: El día 15 de junio de 1999, sin sujeción a tipo, si la postura fuera inferior al tipo de la segunda subasta podrá el actor no rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días desde la fecha de celebración de la tercera subasta.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Condiciones de las subastas

Primera.—Para participar en las subastas será preciso depositar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (oficina del Banco Bilbao Vizcaya 1148, cuenta número 3639000018091798), por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo, base de esta licitación.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el resguardo de haber practicado la consignación en el establecimiento destinado al efecto. Las plicas serán abiertas en el acto de la subasta al publicarse las posturas.

Tercera.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que en el acto del remate se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª y, si no las acepta, no le serán admitidas las proposiciones; tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de estas obligaciones.

Finca hipotecada que sale a subasta

Única.—Urbana número 6.—Piso primero izquierdo, viendo el edificio desde la calle Calvo Sotelo. Forma parte del un edificio señalado con el número 22 a la calle Calvo Sotelo, hoy Elduayen, y 10 a la calle Rúa Alta, de esta ciudad de Vigo. Se destina a vivienda. Mide 100 metros cuadrados. Limita: Sur o frente, la calle Calvo Sotelo, hoy Eduayen; norte o espalda, la de la Rúa Alta; este o derecha, vivienda derecha de igual planta y, en parte, patio central de luces y hueco y rellano de escaleras, y oeste o izquierda, casa de doña María Lago, doña Luz Araujo y otra y, en parte, patio lateral de luces. Tiene acceso por la calle Calvo Sotelo (hoy Elduayen).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Vigo, folio 172, tomo 643 de Vigo, finca número 61.652.

Valorada, en la escritura de constitución de hipoteca, en la cantidad de 14.830.133 pesetas.

Y para que sirva de notificación a los deudores y, en su caso, a los garantes hipotecarios, publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Vigo a 10 de febrero de 1999.—El Secretario.—10.437.

VILLANUEVA DE LOS INFANTES

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Villanueva de los Infantes, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 125/1994, seguido a instancias de Caja de Madrid, representada por la Procuradora doña Carmen Franco Gómez, contra entidad «Segismar, Sociedad Limitada», doña Isabel León Rodado y otros, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta, por primera vez las fincas que posteriormente se describirán.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Mayor, número 1, el día 15 de abril de 1999, a las doce horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 7.950.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de mayo de 1999, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 16 de junio de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Sirva de notificación el edicto que se publique a los demandados, para el caso de que dicha diligencia resultare negativa.

Bienes objeto de subasta

Finca registral número 14.267, consistente en una vivienda situada en término de Alhambra (Ciudad Real), en la calle Calvario, número 2, ahora plaza de la Diputación, número 2, con una superficie de 79 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la

Propiedad de Villanueva de los Infantes al tomo 1.223, libro 161, folio 144, inscripción primera, a nombre de doña Isabel León Rodado.

Valorada en la cantidad de 1.975.000 pesetas.

Finca registral número 15.095, consistente en tierra de secano, cereal, en término de Alhambra (Ciudad Real), al sitio de Crucechones, de caer 15 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva de los Infantes al tomo 1.294, libro 170, folio 10, inscripción primera, inscrita a nombre de la mercantil «Segismar, Sociedad Limitada».

Valorada pericialmente en la cantidad de 5.975.000 pesetas.

Dado en Villanueva de los Infantes a 17 de febrero de 1999.—La Juez.—La Secretaria.—10.461.

ZARAGOZA

Edicto

Don Pablo Santamaría Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el expediente número 816/1998-B, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva contiene el particular siguiente:

«El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza, don Luis Alberto Gil Nogueras, acuerda tener por desistida a la entidad «Investahorro, Sociedad Anónima, en liquidación», del expediente de suspensión de pagos que promovió, imponiéndole las costas que se hayan producido en este proceso...»

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos, libro el presente en Zaragoza a 19 de febrero de 1999.—El Secretario, Pablo Santamaría Moreno.—10.438.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 650/1998, se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, a instancia del Procurador don Marcial José Bibián Fierro, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Miguel Rodríguez Hurtado y doña Francisca Lagota Larraga, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Pleno dominio de piso en la tercera planta, señalada con la letra B o centro, de 39,30 metros cuadrados, sito en la calle Tudelilla, número 23, de Zaragoza, inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Zaragoza, tomo 4.330, libro 197, folio 209, finca 4.100. Valorado para la subasta en 6.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Zaragoza, plaza del Pilar, sin número, edificio nuevo de los Juzgados, planta quinta, el próximo día 14 de abril de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal sita en plaza Pilar, número 2, de Zaragoza, número de cuenta 4920, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la entidad bancaria reseñada en el anterior párrafo, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero sólo por el acreedor ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 11 de mayo de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de junio de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva el presente edicto de anuncio de subastas, de notificación de forma subsidiaria a los demandados, de los señalamientos de subastas acordados para el caso de no poderse practicar la notificación a los mismos de forma personal.

Dado en Zaragoza a 22 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.542.

ZARAGOZA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 835/1998, sección B, se sigue procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Marcial Bibián Fierro, contra doña Mercedes Nunes Franca, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 19 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a las sumas de la finca registral número 5.264, en 5.006.624 pesetas, y finca registral número 5.270, en 5.006.624 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 18 de mayo de 1999, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 24 de junio de 1999, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Por medio del presente se hace saber a la deudora el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en autos.

Bienes objeto de subasta

Número 9. Piso segundo, izquierda, tipo C, interior, en la tercera planta de viviendas, de 40 metros 41 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, caja de escalera, rellano y piso centro; por la derecha, entrando, don Enrique Mustienes; por la izquierda, don Federico Infantes, y por la espalda, patio de luces. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 4,60 por 100. Inscrito al tomo 301, folio 99, finca 5.264.

Número 12. Piso tercero, izquierda, tipo C, interior; 40 metros 1 decímetro cuadrados útiles. Linda: Frente, caja de escalera, su rellano y piso centro; derecha, entrando, de don Enrique Mustienes; izquierda, de don Federico Infantes, y espalda, patio de luces. Con una participación de 4,60 por 100 en el solar y demás cosas de uso o propiedad común del inmueble.

Inscrito al tomo 301, folio 111, finca 5.270.

Forman parte de una casa situada en Zaragoza y su calle Ávila, número 15, que ocupa una extensión de 279 metros 60 decímetros cuadrados.

Dado en Zaragoza a 23 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—10.503.

ZARAGOZA

Edicto

Don Carlos Isidro Marín Ibáñez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 864/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Tomás Adiego Bravo y doña María Victoria Garijo Correas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días,

el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 29.520.000 pesetas, y con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4921, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 30. Piso séptimo en la planta séptima, tipo B; tiene una superficie útil de 130,62 metros cuadrados aproximadamente. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y cargas del edificio del que forma parte de dos enteros treinta y una centésimas de entero por ciento. Corresponde y forma parte de un edificio en Zaragoza, sito en avenida de Cesáreo Alierta, 17, angular a la futura prolongación de la calle Reina Fabiola. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza, al tomo 3.993, folio 63, libro 1.824, finca número 102.904, inscripción tercera.

Dado en Zaragoza a 25 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Carlos Isidro Marín Ibáñez.—El Secretario.—10.426.